

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 0000001075

QUINTERO, 20 ABR. 2012

VISTOS:

1. *El Convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Instituto Nacional de Deportes de Chile para la ejecución de los Programas Especiales 2012, denominados Escuelas Deportivas, Mujer y Deporte, Jóvenes en Movimiento y Escuela de Fútbol;*
2. *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO

1. *APRUÉBASE en todas sus partes el Convenio suscrito entre el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Director Regional del Instituto Nacional de Deportes de Chile, para la ejecución de los Programas Especiales 2012, denominados Escuelas Deportivas, Mujer y Deporte, jóvenes en Movimiento y Escuela de Fútbol y que consta de cuatro cláusulas.*
2. *La Unidad Técnica encargada de velar por la adecuada ejecución del Convenio es la Dirección de Desarrollo Comunitario.*

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

1. *Alcaldía*
 2. *Secretaría Municipal,*
 3. *Administrador Municipal*
 4. *Dirección Administración y Finanzas,*
 5. *Control*
 6. *Recintos Deportivos*
 7. *DIDECO*
- JVZ/YGS/MWC/ifv.*